



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 01014 -2011-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 21 DIC. 2011

VISTOS.- La Resolución de Alcaldía N° 0160-2007-A/MPMN; Informe N° 3009-2011-OSLO/GM/MPMN de fecha 05 de diciembre del 2011; Informe N° 1521-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN del 07 de Diciembre del 2011; Informe N° 1065-2011-GPP/GM/MPMN; Provedo N° 10288-GM/MPMN de fecha 12 de diciembre del 2011; el Informe emitido por la Gerencia de Asesoría Legal; y demás recaudos; sobre Aprobación de Ampliación Presupuestal N° 10 para la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: **"AMPLIACIÓN MALECÓN RIBEREÑO SAMEGUA - MOQUEGUA I ETAPA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0160-2007-A/MPMN de fecha 26 de Febrero del 2007, se aprobó el Expediente Técnico: "Ampliación Malecón Ribereño Samegua - Moquegua I Etapa", por un monto de S/. 634,523.79 nuevos soles.

Que, mediante Informe N° 003-2011-AAG-LT-OSLO/MPMN, el Ing. Arturo Apaza Gonzáles, remite al Área de Liquidaciones el Expediente Adicional para la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: "Ampliación Malecón Ribereño Samegua - Moquegua I Etapa"; por lo que remite para su revisión.

Que, con Informe N° 178-2011-RELR-EAL-OSLO/GM/MPMN de fecha 02 de Diciembre del 2011; el Encargado del Área de Liquidaciones de Obras, remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, el Expediente Adicional para la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: "Ampliación Malecón Ribereño Samegua - Moquegua I Etapa", para su evaluación y aprobación correspondiente; con secuencia funcional que asciende a S/. 123,064.77 que es el 0.8% para cobertura de costos. Y mediante Provedo N° 7734-2011-OSLO/MPMN, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras deriva el expediente adicional al Área de Supervisión de Obras, para su revisión e informe.

Que, mediante Informe N° 129-2011-FPV-IO-OSLO-GM/MPMN; el Ing. Ingeniero Francisco Pacoricóna Villasante, informa al Área de Supervisión de Obras que el Expediente Adicional para la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: "Ampliación Malecón Ribereño Samegua - Moquegua I Etapa", cumple con algunos puntos de la Directiva de la MPMN al respecto, por estar aplicado a los Costos Indirectos, por lo que concluye que se **encuentra conforme**, sugiriendo que se proceda a su trámite correspondiente.



Que, mediante Informe N° 01366-2011-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 05 de Diciembre, el Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, indicando que el Ing. Francisco Pacoricona Villasante, quien ha realizada la verificación del Expediente Técnico del Adicional de la Obra: "Ampliación Malecón Ribereño Samegua - Moquegua I Etapa", ha concluido que dicho expediente se encuentra CONFORME, por lo que recomienda que continúe con su trámite administrativo, hasta obtener la aprobación con acto resolutivo.

Que, con Informe N° 3009-2011-OSLO/GM/MPMN de fecha 05 de diciembre del 2011; el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal, indicando que sobre la revisión y verificación del expediente de Adicional de la Obra: "Ampliación Malecón Ribereño Samegua - Moquegua I Etapa", se encuentra CONFORME, tal como se detalla en el Informe N° 129-2011-FPV-IO-OSLO-GM/MPMN, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y trámite a seguir.

Que, con Informe N° 1521-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Expediente Técnico de Adicional de Obra: "Ampliación Malecón Ribereño Samegua - Moquegua I Etapa", ha sido considerado conforme por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras; por lo que opina APROBAR el Expediente Técnico en mención con cargo a Notas Modificatorias de tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la U.E.).

Que, mediante Informe N° 1065-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, indicando que se emite opinión Presupuestal a favor del Expediente Técnico de Adicional de Obra: "Ampliación Malecón Ribereño Samegua . Moquegua I Etapa", con cargo a las Notas de Modificación 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la Unidad Ejecutora).

Siendo así, estando a los considerandos glosados, y a los informes técnicos evacuados por las áreas respectivas, corresponde aprobar el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 10 para la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: "Ampliación Malecón Ribereño Samegua . Moquegua I Etapa".

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; la Resolución de Gerencia N° 016-2008-GM/MPMN, que Aprueba la Directiva de Recepción, Liquidación, Transferencias y Proyectos Ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y con las visaciones de las áreas correspondientes;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 10 para la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: **“AMPLIACIÓN MALECÓN RIBEREÑO SAMEGUA - MOQUEGUA I ETAPA”**, por el monto ascendente a **S/. 123,064.77 (ciento veinte y tres mil sesenta y cuatro con 77/100 nuevos soles)**, el mismo que forma parte la presente Resolución y cuenta con Un (01) File, con un plazo de ejecución de 90 días calendario; conforme al siguiente detalle:

| I T E M | CLASIF. | NOMBRE DE CLASIFICADOR | TOTAL COSTO DIRECTO | COSTO INDIRECTO | | | TOTAL COSTO INDIRECTO | G. ELAB. EXPEDIENTE | | OTROS GASTOS | TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO | |
|------------------|------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|--------------|-----------------------------|-------------------|
| | | | | DIR ECC ION TECNICA | GAST O ADMINSTR AT. | GAS TO SUP ERV ISION | | ESTU DIOS | EVAL UACION ESTU DIOS | | | |
| 1 | 2.6.22.3.3 | COSTO DE COSTRUCCION POR ADM. DIRECTA - PERSONAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 74,500.00 | 74,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 74,500.00 |
| 2 | 2.6.22.3.4 | COSTO DE COSTRUCCION POR ADM. DIRECTA - BIENES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 12,900.00 | 12,900.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 12,900.00 |
| 3 | 2.6.22.3.5 | COSTO DE COSTRUCCION POR ADM. DIRECTA - SERVICIOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 8,604.77 | 8,604.77 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 8,604.77 |
| 4 | 2.6.22.3.6 | COSTO DE COSTRUCCION POR ADM. DIRECTA - OTROS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 27,060.00 | 27,060.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 27,060.00 |
| TOTAL | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 123,064.77 | 123,064.77 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 123,064.77 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución de la Ampliación Presupuestal N° 10 para la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: **“AMPLIACIÓN MALECÓN RIBEREÑO SAMEGUA - MOQUEGUA I ETAPA”**, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN